GUÍA DE ESTUDIO

Recibí una supuesta citación judicial: verificar sin abrir el archivo

Una pauta de prevención que combina consulta oficial, preservación prudente y respuesta ante una posible exposición.

Fuentes revisadas: 2026-10-21 · Edición de lectura y trabajo.

Qué podrás hacer

01. Crear una captura de ejemplo sin enlaces activos ni archivos maliciosos.

02. Localizar por separado el directorio oficial y el servicio de consulta.

03. Redactar una nota de verificación y un reporte interno sin datos innecesarios.

La urgencia del mensaje no determina su autenticidad

Caso ficticio. Un pequeño negocio recibe un correo que anuncia una citación y amenaza con consecuencias inmediatas si no abre un archivo comprimido. El nombre mostrado parece institucional y el texto incluye un número de proceso. La decisión inicial consiste en detener la descarga y comprobar la comunicación por una vía independiente. El lenguaje jurídico y la presencia de un logotipo pueden copiarse; tampoco los errores de redacción son un requisito para que exista engaño.

El Consejo Superior de la Judicatura advirtió en septiembre de 2025 sobre mensajes que suplantaban citaciones para inducir descargas maliciosas. Recomendó verificar remitentes y consultar directorios y procesos oficiales. Se trata de una alerta documentada de esa fecha: esta nota no afirma que el mensaje ficticio pertenezca a aquella campaña ni que todo correo sospechoso contenga el mismo programa malicioso.

Verificar por otro canal y conservar solo lo necesario

Propuesta editorial: abrir el portal oficial escribiendo su dirección o utilizando un marcador confiable, sin seguir el enlace del correo. Consultar el directorio institucional para localizar el despacho y su contacto. Si existe un radicado, contrastarlo en el servicio oficial disponible y verificar el contexto. No encontrar un proceso en una consulta pública no demuestra por sí solo que el mensaje sea falso: puede haber restricciones de acceso o información que requiera comprobación directa.

Contactar al despacho mediante el canal localizado independientemente, sin responder al remitente sospechoso ni utilizar su teléfono como única referencia. Explicar la duda de manera breve. Conservar el mensaje y los datos necesarios para el reporte siguiendo el procedimiento de la organización. No

reenviar el adjunto al grupo de compañeros para preguntar si alguien lo reconoce, ni subirlo a servicios públicos si puede contener datos reservados.

Si se ingresaron credenciales o se ejecutó un archivo, dejar de utilizar la sesión o el equipo para operaciones sensibles y avisar de inmediato al responsable de seguridad. Desde un dispositivo confiable, seguir sus indicaciones para proteger cuentas y revisar accesos. Evitar borrar evidencia, reinstalar apresuradamente o improvisar una limpieza antes de recibir orientación técnica; esas actuaciones pueden dificultar conocer el alcance del incidente.

La comprobación de seguridad no debe transformarse en abandono de una actuación judicial auténtica. Registrar cuándo se recibió la comunicación y la verificación realizada permite atender la sospecha sin ignorar posibles términos. Ante una notificación real o una duda jurídica sobre sus efectos, acudir a asesoría competente y al despacho correspondiente.

Llévalo a la práctica

Tu recorrido de trabajo

01. Crear una captura de ejemplo sin enlaces activos ni archivos maliciosos.

02. Localizar por separado el directorio oficial y el servicio de consulta.

03. Redactar una nota de verificación y un reporte interno sin datos innecesarios.

Resultado esperado

Un procedimiento breve de comprobación que no requiere abrir el supuesto adjunto.

Antes de darlo por terminado

01. La consulta utiliza un canal independiente.

02. No se confía únicamente en el nombre o el dominio visible.

03. Se contempla una exposición y la posible existencia de términos reales.

Método y alcance

Nota de análisis y ejercicio editorial propio. Los hechos y documentos se contrastan con las fuentes enlazadas; las recomendaciones no se atribuyen a una autoridad salvo indicación expresa.

Fuentes originales

01. Cuidado con correos fraudulentos que suplantan a la Rama Judicial

https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-superior-de-la-judicatura/portal/inicio/-/asset_publisher/3CC8nxLS98RA/content/id/197976731

Alerta oficial del Consejo Superior de la Judicatura

02. Portal oficial de la Rama Judicial: directorios y consulta de procesos

https://www.ramajudicial.gov.co/

Portal institucional; fecha de consulta

Continúa en la web

https://alejoqqta.com/notas/phishing-judicial-verificacion-segura.html

Consulta la versión web para actualizaciones posteriores a la fecha de revisión.